



EXPEDIENTE

2019/00012

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Resolución del órgano de contratación de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, M.P. por la que se aprueban los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTERNOS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE TERUEL, DAROCA Y ZARAGOZA.

Visto el expediente de referencia, en el que constan la memoria de necesidades, el acuerdo de inicio, el pliego de cláusulas administrativas particulares, informado por la Abogacía del Estado, y el pliego de prescripciones técnicas, el órgano de contratación, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la demás legislación aplicable vigente,

RESUELVE

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en el expediente de contratación que se cita en el encabezamiento, a efectos de lo previsto en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
2. Aprobar el gasto por importe de 2.601.381,09 euros, incrementados en 210.783,18 euros de IVA, que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 601100 (operaciones comerciales) de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, M.P.
3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el procedimiento abierto, de conformidad con los artículos 116, 131 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a 17 de julio de 2019

EL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO
PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO



Fdo. Ángel Luis Ortiz González